

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno : 150958 MINISTERIO DEL INTERIOR
SEGURO DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACION

13 JUN 2019

TOTALMENTE TRAMITADO

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 153841

SANTIAGO, 07 de Junio de 2019

VISTO: estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.232.548 y 2.019.232.549 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMPORARIA, en la condición de TITULAR a Brunel CLERGE de nacionalidad HAITIANA, en la condición de DEPENDIENTE a Virgitane PANTALON de nacionalidad HAITIANA, válida desde el 08 de Enero de 2019 y hasta el 08 de Enero de 2020.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/ACE

ABA, NVI, VGB, RES
1308107/06/2019

[308] 07/08/201
Distribución:

DISTRIBUCION:

1. = Polizia
2. = Archivio



IVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VIVAS